

TARIFAS:

Suscripción mensual. 1-00
 Número suelto. 0-05
 „ atrasado. 0-25
 Avisos y comunicados
Precio convencional
 Apartado de Correo N° 539

EL DIA

OFICINAS:

Redacción, Administración
 é Imprenta:
 Calle 19 y Av. 8ª, 200 varas al Sur
 del Banco de Costa Rica y 100 al Oeste
 de la Botica Francesa.—Nos. 195,
 199 y 209

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECTOR PROPIETARIO, *Rafael Alpizar A.*

Año II

San José, domingo 25 de Mayo de 1902

Número 493

LA SORIANA

(400 varas al Sur del Banco de Costa Rica)

Ha rebajado sus precios escandalosamente

Vende arroz, café y azúcar á	10	céntimos	libra
Cacao Matina á	55	„	„
Café molido, excelente á	25	„	„
Cigarrillos, puro iztepeque, 6 rollos por . . .	25	„	„
Manteca Smith, legítima	35	„	„
Maizena, dos paquetes por	15	„	„
Miel de abejas á	50	„	botella
Papel Mariposa, legítimo, á 6 pliegos por	05	„	„
Leche condensada, Nestle	40	„	lata
Fósforos grandes, 4 cajas por	05	„	„
Betún á	05	„	caja
Sal de Marquilla á	05	„	libra

Todo bueno, todo barato

La libra que se ofrece es de 16 onzas

ACONVENCERSE

¡El asalto!.....

JA... JA... JA...

Ríanse ustedes de ello, y de la crisis, y de todas las miserias del mundo, acercándose al Taller mecánico de ELOY ROJAS,

El Yunque

situado en la Calle Central, 100 varas al Sur del Parque Central

Allí se componen y se venden cocinas de hierro; se componen toda clase de armas, desde el más fino y legítimo revólver, hasta el más ordinario RASPA-DULCE; composición de bicicletas y velocípedos; allí se hacen trabajos de torno, fundición de bronce, la mar, la mar de trabajos en los ramos de

ARMERIA

HERRERIA

Fontanería

y Hojalatería

En el ramo de Hojalatería los trabajos deben contratarse directamente con ELOY ROJAS, quien está dispuesto á complacer á todo el que lo ocupe

CONVOCATORIA

Se convoca de nuevo á los Srs. Ingenieros y Agrimensores de la República para una reunión q' se verificará á las 10 p. m. del sábado 31 de los corrientes en casa del Ingeniero don Lesmes S. Jiménez con el fin de nombrar definitivamente la Directiva y discutir el Proyecto de Reglamento.

San José, 21 de Mayo de 1902.

F. Alpizar A.
 Secretario.

APARTADO 462.

CABLE "MÉNDEZ"

J. CASTRO MENDEZ
 CORREDOR JURADO Y COMISIONISTA

ESTABLECIDO EN 1885 SAN JOSE, COSTA RICA

OFICINA: BAJOS DE LA RED | ELEFONICA.

SE COMPRA

un piano de poco uso y en buen estado.

Informarán en esta imprenta.

—OBSERVACIONES—

EL DIA se publica todos los días, con excepción de los siguientes á los festivos.

El precio de anuncios y comunicados es convencional.

Los trabajos de los colaboradores y corresponsales serán revisados, corregidos ó rechazados por la Dirección de este diario.

El Director es responsable solamente de aquellos artículos que se publiquen sin firma ó pseudónimo alguno.

En Sección ajena se insertará todo trabajo de interés particular, siempre que en el original venga la firma responsable, sin cuyo requisito no se dará publicidad á ninguno de dichos trabajos.

No se devuelven originales. Toda la correspondencia debe dirigirse al Director.

—AGENTES—

EL DIA

Cartago	Jesús Salazar R.
Alajuela	Ricardo Saborio h.
Heredia	Raúl G. Rodríguez
Barba	
Santa Bárbara	F. F. de Altamira
Limón	
Vía á Limón	Francisco Carranza
Santiago	José Rojas
Juan Viñas	Federico Aymerich
Paraiso	Nemesio Sáenz
Turrialba	Vicente Campos
San Ramón	Jenaro Vargas M.
Santo Domingo	Juan Arce
La Unión	Máximo Solano
Sn. Pedro Moján	Carlos A. Zeledón
Puriscal	Manuel Mora
Escasú	Benjamín Herrera
Santa Ana	G. J. Valverde
Desamparados	Rafael Solano
Grecia	J. Elías Ramos
Naranjo	Rogelio Castro U.
Puntarenas	Carlos Clavera
Esparta	Moisés G. Aguilar
Librería	Gonzalo Villar
Atenas	Bernardo A. Pérez
San Mateo	Fidel Quesada
Palmares	Trino Araya M.
Miramar	Mateo Mena
Santa Cruz	José López
Sta. María de Dota	Daniel Flores

Se solicitan agentes en los lugares donde no tenemos.

Se alquila

una casa grande, nueva, decente y bien construida. Entenderse con Manuel Roldán, cincuenta varas al Sur de la Dolorosa.

Manuel Aristides Barrios

Doctor en Jurisprudencia, participa á sus amistades que desde hace algunos meses ha dejado de firmarse Manuel Aristides Barrios Arango, haciéndolo hoy como encabeza este aviso.

Gran Fabrica

RUEGO AL PÚBLICO se digne visitar mi

—O DE O—

MUEBLES

almacén de 7 a. m. á 8 p. m.

UNICA

COSTA RICA

Emplea las más finas y mejores maderas del país. Compito en calidad y precio con los muebles extranjeros que se importan.

ESTILO

MODELOS EXTRANJEROS

Av. Central, Este, n° 531

Jorge Morales Bejarano

RAFAEL MEZA N.

—CIRUJANO DENTISTA—

Oficina: Calle 22 Sur, 25 varas al Sur de la puerta principal del Teatro Nacional

Especialidad en trabajos de puentes, coronas y calzas de oro, platino, marfil y porcelana, etc., en dentaduras artificiales con y sin plancha, y en extracciones absolutamente sin dolor. Garantiza todos sus trabajos, siendo sus precios los más módicos

A mis favorecedores

No conviniendo á mis intereses la sociedad con Agustín Jiménez, por haberme rendido éste cuentas nada satisfactorias me he separado de tal sociedad.

Désde esta fecha ofrezco mis servicios á quienes me quieran favorecer en los ramos de

Hojalatería y Fontanería.

Me encontrarán en mi casa de habitación, Calle 20 Sur, contigua á la casa de don Jenaro Valverde.

SANTIAGO PATINO.

San José, febrero 1º de 1902.

BASTONES

—O Y O—

PARAGUAS

De hoy en adelante me hago cargo de construir bastones finos, elegantes y de toda clase de maderas y precios; también me ocupo de arreglar paraguas, garantizando mi trabajo. Se me encuentra en la Escuela de Derecho de 7 á 10 de la mañana, y después en mi casa de habitación, Avenida 10ª, frente á la Reclusión.

Manuel A. Castro h

EL DIA

Director,
Rafael Alpizar A.

SAN JOSE, 25 DE MAYO DE 1902

ESCOBA

—v—

PLUMERO

Debió haberse comenzado por sacudir el polvo de las oficinas de los Ministerios: allí hay muchos empleados que en política siempre se conservan *á la capa* y se suceden las administraciones sin que ellos se aperciban siquiera de ello. Además, hay empleados que no trabajan, unos por costumbre y otros porque no saben trabajar.

—La Contabilidad Nacional, conserva empleados innecesarios. La sección Comercial no necesita más que un empleado para el despacho de útiles de escritorio. El Sello, cuando lo dirigía don Concepción Pinto, tenía suficiente personal para el despacho con tres empleados: ahora tiene la mar! para hacer lo mismo.

—Las aduanas están repletas de extranjeros, habiendo hijos del país competentes para el desempeño de aquellos cargos. Tienen *carta blanca* con el Subsecretario colombiano.

—La Administración de Licores y Tabacos necesita reforma radical. Allí hay mucho que quitar, mucho que barrer.

—La Casa de Moneda no sabemos qué objeto tenga en la actualidad.

—La Inspección General de Hacienda se reformó. . . . y no se reformó.

—La Imprenta Nacional necesita cambio radical de su personal administrativo. Ferraz debe salir de allí; es preciso, pues apenas tiene tiempo para escribir cuartillas para «El Derecho.» También un empleado lleno de *caspa* y otras sustancias debe ser cambiado.

—Para los Archivos Nacionales debe escogerse el personal; no todo empleado es apto para desempeñar aquellos destinos.

—En el mismo edificio se encuentra el Registro Público. Tiene un personal muy numeroso y creemos que no lo necesita, pues una vez que fuimos allí para asuntos de esa oficina, vimos á algunos *chicos* de

los que hay empleados, corriendo tras los pajaritos del patio de la ex-Universidad. Además, allí se necesita un Jefe.

—Administración del Teatro Nacional. Suprimase. ¿Qué administra? ¿Qué hace? Suponemos que nada.

—Pittier tiene contrato para la Administración y Dirección del Instituto Físico Geográfico. Ese contrato es nulo. ¿Contratos para puestos públicos? ¿Y eso?

(Continuaremos.)

E. & P.

UN CUENTO.....

COMO HAY MUGHOS

Aquel pobre diablo, sin abrigo, sin familia, sin hogar, tuvo hambre, pidió. y todos le negaron, todos le volvieron la espalda, todos, calificándolo de vago y de vicioso, con su desprecio le hicieron desgraciado.

Y fue á presidio, enfermo, triste, moribundo.

¿Y por qué fue á presidio? Porque robó, sí, porque se apoderó de un objeto, para venderlo y proporcionarse alimento y abrigo.

La justicia, recta, muy recta en este caso, arrugó la frente, hizo un gesto de indignación, no miró á nadie ni á nadie oyó, puesto que nadie alzó la voz, y á presidio condujo al pobre diablo; ¿murió allí? Eso no lo supo nadie ni hubo quien se acordara del infeliz sin familia, sin amigos y sin dinero!

* *
Un *caballero*, un hombre distinguido, un funcionario de muy alta categoría, hizo brevemente un capital considerable.

Falsificó, estafó, robó. . . . y siempre fue atendido, siempre admirado, siempre tuvo aduladores, sin que hubiera mentecato que osara decirle ladrón.

En uno de tantos robos, cayó en la ratonera: se hizo público el hecho, y sin embargo se dudaba, sin embargo se creía imposible que un caballero de su talla se permitiera el *placer* de darle gusto á la mano para coger de lo ageno.

Intervino la justicia. . . . pero la justicia retrocedió, asustada, y dijo que aquél no era ladrón.

Es claro: las personas de capital, de buena familia, de magnífica presencia, de *tragaderas* enormes etc. etc. etc, jamás pueden ser ladrones.

Cuentan que esa vez se reunió un tribunal que acordó esto:

“La Justicia es sólo para azote de los pobres.”

Rafael

CORRESPONSALES

De Esparta

Señor Director de «EL DIA»
San José.

Amigo:

¿Qué hacer? Se nos presenta un asunto al cual no debemos mostrarnos indiferentes; tratar de él con imparcialidad y franqueza es nuestro deseo; pero, nos exponemos á un tremendo sinsabor. Sin embargo, hagámonos el cargo que no nos importan las miradas iracundas que se nos dirigen y vámonos al grano. El 18 de los corrientes vimos en *La Gaceta* el nombramiento del Jefe Político para este Cantón, cuyo nombramiento nos llegó como una bomba. No opinamos nosotros con el refrán que dice: “más vale malo conocido, que bueno por conocer.” Se han llenado los deseos de determinadas personas, las cuales tendrán ciego servidor en adelante como justa recompensa y se le ha puesto al pueblo un representante de la primera autoridad que no puede ser del agrado de él; *por sus frutos le conocemos.*

Un nombramiento interino, para pulsar la voluntad del pueblo, creemos que habría estado muy bueno.

Venga pronto, en buena hora, la elección por el pueblo de su gobernante. Así, y con buenos electores, tendremos autoridad íntegra, que lleve como norma de conducta la igualdad.

No faltará quien crea y quien se atreva á decir que esto es odio personal; lejos, muy lejos tal suposición.—Nuestro nuevo Jefe, particularmente, es una buena persona; pero como autoridad no tiene la energía que á tal debe caracterizar.

Consideramos deber de los corresponsales dar á conocer el efecto que produce en sus respectivas localidades el nombramiento de sus Jefes, y por lo tanto nos ocupamos de esto hoy.

Tenemos nuevo Secretario y Tesorero Municipal. Muy buenas son las personas que

el Municipio nombró para ocupar esos puestos.

Soy de Ud., señor Director, su affm^o y s. s.

EL CORRESPONSAL
Esparta, Mayo 23 de 1902.

Intereses Particulares

Ferrocarril

—DE—

COSTA RICA

Persona autorizada del Ferrocarril se ha servido manifestarnos que se ha interpretado erroneamente el objeto de la protesta presentada por el Administrador al señor Ministro de Fomento con relación al permiso de *cruzar á nivel* las líneas de la Empresa. Esta no tiene inconveniente en que el Ferrocarril del Norte pase por encima ó por debajo de la vía, pero, por razones que no se escapan á ninguna persona entendida en materia de Ferrocarriles, un cruce á nivel es sumamente peligroso para ambas Empresas.

En Moin, la misma Northern Railway C^o solicitó y obtuvo permiso para cruzar por un puente elevado.

De todas maneras, la ley estipula que no se podrá hacer ninguna expropiación *sin previo consentimiento*, y es indudable que no habiéndose consultado á la Empresa sobre el particular, el acuerdo de 7 de mayo es incorrecto.

El señor Administrador ha enviado al Ministro de Fomento la siguiente carta que aclara y define la situación:

—o—
FERROCARRIL DE COSTA RICA

San José, Mayo 22 de 1902.

Sr. Secretario de Estado
en el Despacho de Fomento:

Señor:

Me cabe la honra de acusar recibo de su atento oficio N^o 23 de 21 del corriente, y en contestación me apresuro á ofrecer algunas explicaciones que borrarán de la mente del Señor Secretario la impresión de que esta Empresa ha intentado ó siquiera pensado en arrogarse el derecho de limitar la acción del Estado y la facultad que éste tiene de tender al través de todo el país cuantas vías de comunicación estime convenientes.

Séame permitido en defensa de los intereses que represento, manifestar que el contrato ori-

ginal de 17 de Octubre de 1900 que recibió la sanción del Poder Legislativo, estipula que los cruces debían efectuarse por arriba ó por debajo de la línea, excluyendo todo pasaje á nivel. Esta ha sido una de las condiciones de la aprobación de aquel contrato.

Teniendo en cuenta ese importantísimo detalle, y habiendo la Directiva admitido, en prueba de buena voluntad, á la Northern Railway el título de obra de utilidad pública comprendida en el criterio de la Constitución y de la Ley, decidió prestar todas las facilidades del caso para que se efectuara el cruce de vías por arriba en la forma en que lo está haciendo la Northern Railway en Moin.

El mencionado contrato, sin embargo, ha sido modificado por el Gobierno, y se pretende autorizar el pasaje á nivel por los rieles de la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica, y echar á ésta las nuevas obligaciones de velar por la seguridad del público que viaja en sus trenes y de los intereses que le están encomendados en tal capacidad. No puede, pues, esta Compañía pasar por alto sin protestar el que se otorgue una concesión que lesiona sus derechos y que no tiene fundamento legal.

El recurso que tuve el honor de presentar á usted el 15 del mes actual no se oponía á la concesión de que otra Compañía ferroviaria pasara por encima de sus rieles, pero sí objetaba, como lo hago en este momento, y guiado también en parte por móviles administrativos, contra el pasaje á nivel, toda vez que el derecho que me mueve á reiterar mi protesta en la forma en que dejo explicada está apoyada en la Constitución y las Leyes de la República y emana de la cláusula XXI del Contrato Soto-Keith, q^{ue} en lo conducente dice:

“El Gobierno de Costa Rica cede á la Empresa por el término de 99 años *en plena propiedad*, los ferrocarriles construídos entre Limón y Carrillo, entre Cartago y Alajuela, y el que se construya entre Cartago y el actual puente de Reventazón en la línea férrea del Atlántico, incluyendo las líneas telegráficas, los muebles, edificios *con las tierras en que están construídos* y todas demás anexidades que hoy se consideran en el servicio del Ferrocarril, etc. etc.”

Y puesto que por otro decreto se fija la faja de terreno

Apollinaris

Agua mineral legítima, mejor que la extranjera

COMPANÍA «VICTORIA»
UNICA MARCA REGISTRADA

G. RICHMOND,
GERENTE

que corresponde á la Empresa á uno y otro lado de los rieles, es claro que, si la Compañía no ha consentido en el cruce de sus líneas, tiene derecho á oponerse á la violación de su propiedad.

Como la cuestión que ha nacido no versa sobre la interpretación del contrato Soto-Keith en punto á su ejecución y cumplimiento, no es el caso de recurrir al arbitramento prescrito por la Cláusula xxxi de ese convenio, que sólo abraza esos extremos. El punto, que es la ilegalidad del acuerdo de 7 de mayo, debe decidirse por los tribunales comunes del país cuando los interesados pretendan violar los derechos de la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica.

Reciba usted, señor Secretario, la consideración y respeto de su muy att^o y s. s.

ALEX F. PIRIE,
Agente General.

Guanacaste diciendo que ellos (los diputados) no permitirán que los empleados de aquella región sean removidos? Veremos si esos guapos tienen todavía tanta influencia en las alturas.

En breve publicaremos los nombres de todas aquellas personas que han puesto oídos de mercader á nuestras repetidas circulares de cobro. Daremos comienzo el martes próximo.

Se acordó aceptar las renuncias presentadas por los señores don Agustín Gutiérrez y don Manuel Leiva de los cargos de Administradores de las Aduanas Principal y de Puntarenas, y se nombró en su reemplazo á los señores don Aquiles Bonilla y don Darío Zúñiga, respectivamente.

La renuncia del Administrador de la Aduana de Limón, don Balvanero Vargas, no fue aceptada.

PARA PUROS Y CIGARROS los de "La Nacional," de Eloy González. Son los de elaboración más perfecta, mejor tabaco, exquisito aroma y más baratos.

calde 2º, don Juan Rafael González, para que llame al Albalce, con quien transó, á que devuelva la suma de error, lo que no se ha logrado á pesar de las repetidas órdenes del susodicho Alcalde.

No hay, pues, tal depósito, ni el señor González ha negado la intervención á su alcance.

En el Guanacaste todo continúa *in statu quo*; lo de don Zenón Castro está en veremos, y los mismos funcionarios siguen muy campantes en sus puestos. ¡ Parece increíble, con tantos y tan feos antecedentes! En fin, lo que fuere sonará.

Suplicamos á nuestros corresponsales y demás personas que nos han enviado trabajos para publicar, que tengan paciencia, pues la abundancia de material no nos permite complacerlos prontamente, como sería nuestro deseo; sin embargo, iremos poco á poco dando cabida á todo.

CABLES

Santa Lucía, 22—Procedente de Fuerte de Francia, con trescientos refugiados á su bordo, ha llegado á ésta el vapor noruego "Helga": la mayor parte de los desgraciados no tienen ropa con qué abrigarse, dicen que se huyeron porque creían que la población iba á ser destruida. Cuando salieron llovía piedras y lodo caliente sobre las calles.

Permanente

Señor Juez Civil en 1ª Instancia de Heredia.

Mortuoria de Gorgonia Miranda Chavarría

Juan Tº Miranda, conocido en la dicha mortuoria, á Ud. respetuoso dice:

Del dinero depositado para pagarme, el Alcalde 2º don Juan R. González, sólo me ha entregado una parte.

Hace más de dos meses que le cobro el resto al citado Alcalde y él, en vez de pagarme, monta en cólera y dice que el resto lo tiene una mujer, &c.

Estos depósitos, señor Juez, como Ud. sabe, son sagrados.

Pido á Ud., pues, se sirva ordenar al señor Alcalde me entregue inmediatamente la suma que me falta y de no hacerlo, dé Ud. parte á la Suprema Corte de Justicia para lo que sea de derecho.

Heredia, mayo 22 de 1902.

JUAN Tº MIRANDA

SE DESEAN dos ó tres personas que quieran comer en casa de confianza. Prec o moderado. En esta oficina informarán.

Ferrocarril de Costa Rica

o o o o o

En atención á la falta de apoyo que de parte del público ha recibido el tren de los domingos que por vía de ensayo se hizo llegar hasta Tucurrique, esta Empresa ha resuelto que desde el 11 del próximo mayo ese tren correrá solamente hasta Juan Viñas, como anteriormente, siguiendo el mismo horario.

Chas Stuart,
Administrador.

San José, abril 30 de 1902.

COGNAC

RENAULT & Cie.

CASA CON VIÑEDOS PROPIOS

***** ESTABLECIDA EN 1835

Premiada con medallas de oro en París 1855, 1867, 1878, 1889 y 1900; en Londres 1862; en Burdeos 1882; en Chicago 1893.

EL COGNAC RENAULT & C^{IE}

es el favorito de las Cortes, aristocracia y alta banca europeas. TIENE AGENTES en todas las ciudades importadoras del mundo entero.

El que lo pruebe no tomará otro que

EL COGNAC RENAULT & Cie.

UNICOS IMPORTADORES EN COSTA RICA | **F. E. PARRAGA & C^O**

GRAN SORTEO ANUAL

de 38,000 soles

El gran sorteo anual de la Beneficencia Pública de Lima con la SUERTE MAYOR de S. 20000 y además 1280 suertes y premios menores, se realizará el **26 DE JULIO** próximo; las personas que deseen obtener números pueden dirigirse al agente que suscribe, bajo las siguientes condiciones:

Todo pedido debe venir en carta certificada con el respectivo importe. Remito «un número entero» por «500 estampillas» usadas de Costa Rica ó de Centro América.

Sorteos mensuales de S. 4.000

Estos sorteos con la suerte «mayor de S. 4.000» y además «373 suertes» y premios menores se realizarán cada mes, los próximos en *Junio, Julio, Agosto*, etc.

Remito 5 números diferentes por 500 estampillas de Costa Rica ó de Centro América.

Llamo especialmente la atención: que con mandar unas cuantas estampillas usadas se puede obtener una buena suerte.

Todo pedido lo contesto á vuelta de correo y remito después de cada sorteo la lista oficial de los números premiados.

TARJETAS POSTALES CON VISTAS ILUMINADAS DEL PERÚ

Remito 10 diferentes por 300 estampillas usadas de Costa Rica ó de Centro América.

Dirigirse á:

Eduardo Polack.—Lima. (Perú)

Cambio de Monedas y Agencia de Suertes

CORREO, CASILLA Nº 821

HECHOS Y DICHS

Partirán mañana con rumbo á Europa el Dr. don Juan Stork, Rector del Seminario, y el Presbítero don Rosendo Valenciano.

EL GOFIO.—Es el mejor alimento; cura á los enfermos y robustece á los sanos. Su gusto es exquisito y admirables sus resultados. Se vende á 10 cts. la libra en la tienda de ELOY GONZÁLEZ.

Los Abogados de la República obsequiarán á su distinguido compañero el Lic. don Ascensión Esquivel, con una comida á las 7 p. m. del 29 del corriente en el Imperial Hotel.

Con garrote nos informa don Juan Teófilo Miranda que lo atacó antier en el Club de Amigos de Heredia el señor Alcalde de aquella provincia, con motivo del comunicado *Permanente* que en *El Día* está publicando Miranda. Hechos de tal naturaleza deben ser censurados; la fuerza del palo ó de los *trompis* no es la llamada á resolver los asuntos: para defenderse están la Prensa y los Tribunales de Justicia.

Proyectos muy importantes están estudiándose en el Congreso. Se ve que empiezan los señores diputados á trabajar en pro del adelanto de Costa Rica.

El único establecimiento surtido con sombreros y calzado de todas clases en Alajuela, es el de **José Figueredo**

¿Será verdad que ciertos diputados han teleografiado al

El Congreso aprobó el decreto Nº 5 de 7 de febrero último, por el cual se exceptúan del pago de derechos de Aduana y muellaje las cajas de madera que se introduzcan de los Estados Unidos de Norte América para el empaque y exportación de naranjas.

En Cartago se han cambiado casi totalmente los empleados; ahora hay allí mucha confianza y mucha alegría, pues los cargos públicos están desempeñados por personas buenas, por apreciables nacionalistas de indiscutible honradez. Suponemos que en breve se hará un jardín siquiera en la Placita de Dolores. ¡ Naturalmente, como que el nuevo y apreciable Gobernador es progresista y justo!

Ayer nos visitó el señor Juez Civil de Heredia, Licdo. don Salomón Guzmán, y nos manifestó que lo dicho en el comunicado del señor Juan Teófilo Miranda no es exacto; antes bien, carece en absoluto de verdad. En primer lugar, no hay en el asunto ningún depósito como afirma el señor Miranda: lo que hubo fue una transacción entre él y el albalce de una sucesión á la cual tenía demandada; en virtud de esa transacción, Miranda y el albalce liquidaron cuentas y se repartieron y á culpa del mismo Miranda resultó un error de ₡ 7 00 con perjuicio de éste. Miranda ha instado al Al-

TALLER DE SASTRERIA
—ODEO—
RANSITO VARGAS A.

Situado en la 8ª Avenida Este, Nº 79, frente al Parque Central.

Especialidad en fracs, levitas, smokings, trajes militares, etc.

Se garantizan las obras; se complace el gusto más delicado.

Telas finísimas y materiales de primera.

Allí encontrará todo lo que desee la gente elegante.

PRONTITUD, ESMERO Y HONRADEZ

La Librería de MONTERO

Se ha trasladado al local frente á la Barbería de los Hermanos Antillón, entre la Relojería de Siebe y la Librería de Antonio Lehmann.

Para preparar espacio á nuevas mercaderías, se abrirá una realización de libros y algunos otros artículos de escritorio y papelería, á precios de verdadera quema. Probad y os convencereis.

—o Cada propuesta será atendida —o—

¡Cocinas! Cocinas! Cocinas!

Compro cocinas de hierro en buen ó mal estado, como me las quieren vender.



ELOY ROJAS

Taller Mecánico,— Calle Central, 100 varas al Sur de la esquina de don Pepe Durán.

AVISO

He conferido poder generalísimo al Licenciado don Francisco Montero Barrantes. Ramón L. Roldán.

AVISO Por escritura pública otorgada ante el Notario Lcido. don Francisco Montero Barrantes, hemos formado una sociedad comanditaria que girará bajo la razón "Zamora & C^o" Ramón L. Roldán. Juan G. Zamora.

A los viajeros

El **Hotel Nuevo** de Esparta, de propiedad de doña Ramona Cordero, la misma que regentó el Hotel Francés de San Mateo, ofrece á los señores viajeros un esmerado servicio. La casa en que está situado el Hotel es la más bonita de Esparta, y en ella el aseo es digno de notarse, la comida magnífica, los cuartos confortables, los precios bajos y el trato exquisito.

No olvidarse del **HOTEL NUEVO**

BARBERIA

—D.E.—

MARCELINO COTO

Frente á la Catedral, contiguo á don Eloy González. Operarios competentes, esmero en el servicio, aseo completo y amabilidad con los parroquianos. Se desinfectan los útiles de manera excelente, antes y después de usarse.

Agencia General de Publicaciones
LIBRERIA Y PAPELERIA

DE

IGLESIAS HERMANOS.

Calle Norte, 74. Apartado 170. San José, C. R.

Sírvense en esta Agencia suscripciones de obras y periódicos de todas partes; Revistas de Ciencias, Artes y Literatura; diarios de información y política; semanarios festivos, satíricos y humorísticos; periódicos de modas, agricultura, comercio, industria, marina, religión, pedagogía, etc.

Encuéntrense en la misma, variado surtido de objetos de escritorio y papelería, á precios sumamente reducidos

Llegan á esta casa obras nuevas semanalmente por correo.

Vendo bolas de billar, máquinas de encuadernación, de hojalatería, mobiliario para moler café, 1 espejo y 2 consolas para barbería. ILDEFONSO VEGA.

EN CONDICIONES

muy favorables para el comprador, vendo mi casa de habitación, situada en la calle 20 Sur, en punto inmejorable.

JOSÉ CASTELLÓN

AVISO

A los miembros de la Directiva de la "Liga de Obreros" de San José, se avisa que desde el 11 del corriente mes están en vigencia, temporalmente para esa Directiva, los Estatutos, cuyo artículo 47 dice: "Los vocales y en general los miembros de las Directivas que faltaren á las sesiones ordinarias (sin excusa justa) seis veces seguidas, dando el fiscal ó en su defecto los secretarios cuenta de las faltas, serán considerados como destituidos y se repondrán inmediatamente."

AGENCIAS

—y—

COMISIONES

Se colocan $\$$ 2,000 al 1%, con 1 ó 2 años de plazo, siempre que se garanticen con buena hipoteca de casas en esta ciudad.

Se compra una casa, cuyo valor no exceda de $\$$ 800.

Se vende una caja de hierro Marvin, pequeña; una máquina para hacer helados; un depósito de hielo y enfriadora; una idem para batir cocktails; una idem eléctrica con sus pilas; una lámpara grande para salón; tres idem pequeñas; una ponchera; un colador de frutas; una cocina de gas y 70 pares de patines baratísimos.

Me hago cargo de toda clase de comisiones.

Despacho diariamente en la oficina de don Gregorio Martínez, Avenida 7^a Oeste.

San José, abril 30 de 1902.

ELÍAS LOAIZA.

Lecciones de GUITARRA

JESUS PRADA

á domicilio ofrece

Avenida 12, Este, casa de don Manuel A. Castro.

Se vende barato:

una nevera, una romana pequeña, un lote de polvos para dientes *Marie Henriette* de la afamada casa de G. J. M. Flores,—París.— Todo en buen estado.— LA BICICLETA.

Sexteto

SIGLO XX.

Cuenta con numeroso y variado repertorio de piezas. Ofrece sus servicios al público para

SERENATAS, BAILES, BANQUETES

y toda clase de fiestas.

Para contratos entenderse en la oficina de este diario.

Francisco Alpizar A.

AGRIMENSOR PUBLICO

Avenida 12^a Oeste N^o 171

LA COSTARRICENSE

ZAPATERIA



Santos Pastor

Calzado á la medida, clavado y cosido

Puntualidad en las obras

Excelentes y escogidos materiales y hábiles operarios, lo que ha valido siempre á esta Zapatería la numerosa clientela con que cuenta.

7a. Avenida, 50 varas al Oeste de la cantina "Magnolia"

Al público

NUEVAMENTE me hago cargo de componer instrumentos, como violines, guitarras, bandurrias, etc.

Ejecuto trabajos de Ebanistería y Carpintería.

Se me encuentra en el Taller de don Jorge Morales, Calle Central, 250 varas al Sur de la esquina de don Pepe Durán.

Andrés Céspedes

VIRGILIO ALVARADO

-NOTARIO PUBLICO-

Ha abierto su oficina en la villa de Atenas.

CUARTOS DE ALQUILER

En el Paso de la Vaca, Calle 17, Norte, N^o 565, se desea alquilar algunos cuartos á personas recomendables. Puede darse comida y suministrarse algunos muebles, á precios módicos. La condición de la casa es inmejorable por lo higiénica y bien ventilada.

Dirigirse en la misma á doña Inés Young de Alpizar. English Spoken.

Francisca Durán v. de Arias

OBSTÉTRICA

titulada de la Facultad de Medicina de esta República, ofrece sus servicios profesionales al público en general.

San José, Costa Rica. Calle 24 Norte, frente á la linda casa que perteneció al señor Herrán, hoy del señor André.— Parque Morazán.

LA BICICLETA

Llegó el famoso *vino de marañón* de la cosecha de este año, de mejor calidad que el de años anteriores. En el mismo establecimiento se venden ejes y ruedas para carretas; semilla muy fresca de zacate de guinea y gengibrillo; una máquina de entaponar; dos urnas, una niquelada; mostradores y estantes; una romana grande de plataforma; una máquina de coser *New Home*. ¡Todo muy barato!

TIP. DE JENARO VALVERDE